

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

### AUTO No. 00760

Pitalito, 12 de septiembre de 2022

Mediante radicado CAM No. 20223400238142 del 08/09/2022, el MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN con NIT. 891180056-6, Representado legalmente por LUIS FERNANDO LLANOS PABON identificado con cédula de ciudadanía N° 79.445.503 de Bogotá D.C; con domicilio en la Carrera 13 N° 2-24 Municipio de San Agustín, Departamento del Huila, solicita el permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados para corte de un (01) individuo forestal de la especie comúnmente conocida como Urapán (*Fraxinus chinensis*), en el predio “LA AGUADA SAN ISIDRO”, en la Vereda La Aguada, Departamento del Huila.

Como soporte a la solicitud se anexa:

- Lista de chequeo de revisión de requisitos mínimos para la solicitud de aprovechamiento forestal aislado F-CAM-265. debidamente diligenciado.
- Formato Único Nacional de solicitud de Aprovechamiento forestal y manejo sostenible de flora silvestre y los productos forestales no maderables nuevo/prórroga.
- Copia de cédula de ciudadanía del representante legal.
- Formulario del Registro Único Tributario del Municipio de San Agustín.
- Copia de cédula del representante legal del Municipio de San Agustín.
- Acta de posesión del Alcalde del Municipio de San Agustín.
- Rut del Representante legal del Municipio de San Agustín.
- Certificado de libertad y tradición N° 206-3608.
- Autorización para realizar la notificación electrónica de los actos administrativos.
- Registro VITAL.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

### DISPONE

**PRIMERO:** Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

**SEGUNDO:** Comisionar al profesional JOSE ALDEMAR PERDOMO LOMELIN adscrito a la Dirección Territorial Sur, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

**TERCERO:** La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL ( Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

**CUARTO.-** Fijar en **SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$66.667,00) M/CTE** el valor a pagar por el MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN con NIT. 891180056-6, Representado legalmente por LUIS FERNANDO LLANOS PABON identificado con cédula de ciudadanía N° 79.445.503 de Bogotá D.C, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada en la **cuenta corriente No. 03905-006602-4** denominada CAM del **Banco Agrario**.

**QUINTO.-** El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co), con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES**  
Director Territorial Sur

Proyectó: AldemarP   
Radicado: 20223400238142 del 08/09/2022  
Expediente: PAF-760-20  
Gestión Documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita